



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor Legal: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GOREMAD

I. Antecedentes y justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA es una institución que tiene como misión dedicarse a integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa; y de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable. Dentro de sus actividades trabaja tanto a nivel nacional como internacional en el desarrollo e implementación de legislación y políticas ambientales, especialmente a través de la conservación de las áreas naturales protegidas, la protección de la vida silvestre y los ecosistemas con gran diversidad biológica como los humedales y los bosques.

La SPDA ha suscrito con el Gobierno Regional Madre de Dios (GOREMAD) un Convenio Marco para Cooperación Interinstitucional, con el objeto de contribuir al fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Regional Madre de Dios para ejercer eficazmente sus responsabilidades en materia ambiental y de manejo sostenible de los recursos naturales.

Actualmente, la SPDA se encuentra ejecutando el proyecto denominado “Un sistema de conservación regional robusto y duradero en Loreto, Perú”, el mismo que cuenta con una intervención específica para Madre de Dios, financiado por la Fundación Gordon and Betty Moore, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GOREMAD, así como brindar soporte durante la construcción de la estrategia regional de desarrollo rural bajo en emisiones (ERDRBE).

II. Objetivo de la consultoría

Contratar los servicios de un(a) (01) abogado(a) para brindar asesoría legal externa a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GOREMAD.

III. Perfil del consultor (a)

El(la) candidato(a) debe reunir los siguientes requisitos mínimos:

Abogado(a), con conocimiento del marco legal ambiental, y con experiencia en el manejo de procedimientos administrativos relativos a gestión ambiental regional y nacional, gestión de recursos naturales y a la conservación de la biodiversidad. Experiencia de trabajo en procesos participativos para elaboración de instrumentos de planificación regional como estrategias regionales y planes de acción. Experiencia profesional no menor de 3 años.

Proactivo(a) con capacidad de liderazgo en procesos y habilidad para la gestión pública, conocimiento de los procesos de descentralización y la institucionalidad regional. Indispensable contar con disponibilidad para prestar servicios en la ciudad del Puerto Maldonado.

IV. Actividades para realizar

El(la) consultor(a) debe planificar e implementar las siguientes actividades:

- a. Asesorar a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – GRRNYGMA y a sus Sub Gerencias en tema de su competencia.
- b. Elaborar opiniones e informes legales y documentos de gestión institucional.
- c. Elaboración de informes legales y proyectos de resolución a partir de consultas formuladas por la GRRNYGMA.



- d. Asesorar en propuestas de políticas públicas a la GRRNYGMA.
- e. Elaborar y revisar ordenanzas, resoluciones y otras normas vinculadas a política y gestión ambiental, conservación, biodiversidad, entre otras materias de competencia de la GRRNYGMA.
- f. Asesorar en temas de conflicto sobre el mal uso o ilegal de los recursos naturales de la región Madre de Dios.
- g. Participación en reuniones, talleres y mesas de trabajo referentes a la gestión de los recursos naturales e implementación de estrategias de conservación, así como la sistematización de dichas reuniones en documentos que aporten en la gestión ambiental regional.

V. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración de diez (10) meses, bajo la modalidad de locación de servicios, contados a partir de la firma de contrato. La prestación del servicio se realizará en la región de Madre de Dios.

VI. Honorarios

La retribución económica total será de S/. 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 soles) e incluirá todos los impuestos de ley y los gastos de coordinación en los que incurra el profesional. La retribución antes mencionada será desembolsada previa conformidad del servicio, a través de la aprobación de los productos descritos en el numeral IV.

VII. Supervisión, revisión y aceptación de los productos de trabajo

La supervisión, revisión y aceptación de los resultados del trabajo del consultor estará a cargo del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Madre de Dios, en comunicación con la Coordinadora de la Oficina Regional de SPDA en Madre de Dios.

VIII. Postulación:

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su CV sin documentar a oportunidadeslaborales@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: Consultor Legal GOREMAD. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 1 de marzo de 2020.